

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1923

Martes 23 de Enero

Número 18

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Aceta del 22 de Enero de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 340.

Montes de Utilidad Pública

Octava Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 6 de Febrero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Parrilla, o quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta cuarta para el aprovechamiento de corta de 296 pinos, con un volumen de 48'209 metros cúbicos de madera y 236 estéreos de leña gruesa y menuda, en el monte titulado «Ontorio», perteneciente al pueblo de La Parrilla, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 18 de Enero de 1923.
—El Inspector general, Juan Manella.

21

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 344.

Aldea de San Miguel.

Durante los días 1, 2, 3 y 4 del próximo Febrero, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la cobranza del cuarto trimestre del reparto general de Utilidades; del ejercicio corriente, como así también lo pendiente de pago de los trimestres anteriores.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros se les invita por el presente para que puedan verificar el pago de sus cuotas en los días señalados.

Aldea de San Miguel, 18 de Enero de 1923.—El Alcalde, Lope Ruano.

Núm. 259.

Cabreros del Monte.

Ignorándose el paradero de los mozos Julio Jimenez Hernandez, hijo de Domingo y de Juana; Máximo Busnadiago Salgado, hijo de Prudencio y de Benita, que nacieron en esta villa los días 18 de Febrero y 28 de Septiembre respectivamente y que figuran en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo de 1923, se cita a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del corriente mes, a la hora de las diez, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próxi-

mo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las diez en punto, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cabreros del Monte, a 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Ignacio Gutierrez.

Núm. 275.

Castronuño.

Don Mariano Hernandez Guantes, Alcalde (constitucional de Castronuño.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Ignacio Tecodoro Valero Martin, hijo de José y María, el cual figura en el alistamiento del año corriente de 1923, de conformidad al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ignorándose también el paradero de sus padres, se le cita para que verifique su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del mes actual, a las diez de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del próximo mes y hora de las siete en que se verificará el sorteo; el domingo, 4 de Marzo, a las nueve, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer

en los días y horas señalados le parará el perjuicio a que haya lugar.

Castroño, a 17 de Enero de 1923.—El Alcalde, Mariano Hernandez.

Núm. 271.

Geria.

Habiendo sido incluídos en el alistamiento de mozos para el reemplazo actual, los mozos Miguel Rojo Ortega, hijo de Pedro y Vitaliana, y Nazario Rojo Condado, hijo de Julián y Juliana, nacidos en 8 de Mayo y 29 de Octubre de 1902, respectivamente, e ignorándose el paradero de ellos y de sus padres, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan en esta Casa Capitular del Ayuntamiento, los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero, y 4 de Marzo próximos y horas de las nueve, once y siete de sus mañanas, respectivamente, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración y clasificación de soldados, advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, parándoles el perjuicio a que haya lugar caso de no presentarse.

Geria, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Marciano Sanchez.

Núm. 292.

Morales de Campos.

Don Eduardo Urueña Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morales de Campos.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, nacido en esta villa, así como también el de sus padres, el cual se halla comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por persona que legítimamente le represente en los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero, y 4 de Marzo próximo, y horas de las ocho de la mañana, en las que tendrán

lugar la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero del mismo interesado; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Morales de Campos, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Eduardo Urueña.

Mozo que se cita:

Emeterio Garcia Carpintero, hijo de Juan y de Juliana, nació el día 11 de Noviembre de 1902.

Núm. 346.

Olmos de Esgueva.

Don Celestino Burgueño Garra-chón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día veintitres del corriente y a las once horas del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, la sesión pública del Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados con objeto de hacer la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal, a que se refieren los artículos 69, 70 y 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Que desde el citado día hasta los siete hábiles siguientes se expondrán al público con el fin de oír reclamaciones, las designaciones de aludidos Vocales natos y las relaciones de contribuyentes que han de ser comprendidos en cada una de las partes real y personal mencionadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del apartado a) de la disposición 4.ª de la Real orden de 8 de Noviembre próximo pasado.

Olmos de Esgueva, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Celestino Burgueño.

Núm. 276.

Pozaldez.

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Saez Toledano, hijo de Jerónimo y de Leandra, que nació en esta villa el día 31

de Diciembre de 1902, el cual figura en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo de 1923, se cita al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependa, para que verifique su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 28 del corriente mes, a la hora de las once, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las ocho en punto, al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pozaldez, 17 de Enero de 1923.—El Alcalde, Remigio Perez.

Núm. 273.

San Pedro de Latarce.

Don Moisés Dominguez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en esta villa en el año 1902, los cuales figuran en el alistamiento del año actual, se cita, a los mismos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, para que se presenten en estas Casas Consistoriales en los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo, en cuyos días se procederá a la rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días señalados y hora de las ocho de la mañana, les parará el perjuicio a que haya lugar.

San Pedro de Latarce, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Moisés Dominguez.

Mozos que se citan:

Benito Ortiz Calleja, hijo de Cipriano y Ladislada, nació el 2 de Marzo de 1902.

Teodoro Coca y Coca, hijo de Constantino y Avelina, nació el 31 de Marzo de 1902.

Miguel Perez Blanco, hijo de Emilio y Petra, nació el 8 de Julio de 1902.

Núm. 295.

Valdunquillo.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y nacidos en esta localidad en el año 1902, los cuales figuran

en el alistamiento del corriente año, se cita a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas que les representen, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 28 del actual, a las nueve de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a la misma hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que tendrá lugar el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las ocho, en que se celebrará el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas que se indican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Valdunquillo, 13 de Enero de 1923.—El Alcalde, Máximo Pastor.—El Secretario, José Rodríguez.

Mozos que se citan:

Vicente Carrera Fernandez y Manuel Perez Jimenez.

Núm. 310.

Zaratan.

Don Ildefonso Valentin, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 1922 a 1923, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las Contribuciones, de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar los días 6 y 7 del mes de Febrero próximo, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos de citados impuestos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3. Zaratan, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Ildefonso Valentin.

Imprenta del Hospicio provincial.